GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**7**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐x	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/02/2025		Hasta:	7/04/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		**4600017239**	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		27/06/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATACIÓN DIRECTA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15677	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				10/07/2024	
OBJETO: Realizar acciones de apoyo para el monitoreo, prevención y gestión de la Vigilancia en Salud Pública, para la Maternidad segura en el marco de la Ruta de Atención Materno Perinatal y el plan decenal de salud pública 2022-2031; en el Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS		
		NIT	890.907.215-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS M/L. $3.122.255.015 IVA excluido.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			1	1.561´127.500	50%
		VALOR TOTAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/L. $4.683.382.515 IVA excluido.		
CONTRATO CONVENIO		X		**NÚMERO: 4600017239**	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/06/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500063185 por valor de $422.255.015	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/06/2024	
		RPC NUMERO:		4500063184 por valor de $2.700.000.000	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/06/2024	

	RPC NUMERO: VFutura /CDP		4500064586 por valor de $1.561´127.500		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		2x/01/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Seis meses y quince días calendario, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TER/MINACION**	
			10/07/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	2 meses y 26 días	26/03/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/03/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Claudia Inés Baquero Galeano			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA- inicial		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS - inicial		100%			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA - ADICION		60%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS - ADICION		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación;
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato;
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera;
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto;
6. Propender por el logro de los productos pactados;

7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÈCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	O/BSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias adecuada y oportunamente, para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos en los estudios previos, Anexo Técnico y propuesta presentada; durante toda la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
2. Entregar al inicio del contrato, en medio físico y magnético, la información sobre el talento humano cualificado, relacionando la experiencia específica requerida, dando cumplimiento a lo descrito en el estudio previo y propuesta presentada. Presentar todos sus soportes académicos y registros profesionales, los cuales deberán reposar en el archivo del operador y deben estar disponibles para el momento en que el supervisor del contrato así lo requiera o los solicite.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
3. Realizar la difusión y verificar la aplicación de: la RAMP, Resolución 3280 de 2018, protocolos y lineamientos del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social para los productos contratados.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
4. Realizar asesorías y asistencias técnicas dirigidas a los profesionales de las SSM/DLS, EAPB, IPS públicas y privadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
5. Garantizar calidad en las condiciones logísticas para los eventos requeridos (espacios físicos, materiales, insumos y equipos) por la SSSA para el desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

6. En ningún momento y por ningún motivo, el contratista podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
7. El manejo y custodia de las historias clínicas a las cuales tiene acceso el contratista deberán estar ceñidas a la normativa vigente para el mismo.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
8. La transferencia del conocimiento, que se genere en la ejecución de los productos de este contrato será a través de los medios tecnológicos y/o físicos que disponga el contratante; acogiéndose a los formatos de ISOLUTION de la Gobernación de Antioquia así: FO-M1-P7077, FO-M1-P7-093 y guiados por Código MA-M1- P7-002 manual de gestión del conocimiento y la innovación Versión 2.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
9. Las unidades de análisis, informes y demás obligatorios se realizarán en los términos de oportunidad y cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y protocolos del INS y ministerio de Salud (oportunidad en días o semanas obligatorias) con énfasis en los eventos de mortalidad y morbilidad descritos en el alcance anual y objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
10. Los productos y subproductos deben ser desarrollados en el marco de la normatividad vigente para la vigilancia epidemiológica, garantía de la prestación de los servicios de salud, guías de práctica clínica, protocolos y documentos vigentes en el país a la fecha relacionados con los eventos objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
11. Apoyar a la SSSA en las diferentes instancias en donde se trate de asuntos relacionados con la maternidad segura como componente de Salud Sexual y Reproductiva (mesas departamentales, foros, COVE Departamental, encuentros e invitaciones que surjan del nivel departamental).	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
12. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con	Lo realiza y verifica el supervisor del

		la facturación	contrato

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO-ADICION	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1, ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN				
1,1 PARTO CALIDO Y HUMANIZADO desde el control prenatal.	**60%**	**60%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Revisando las evidencias contenidas en el drive Carpeta “Maternidad Segura Hospital de Caldas Antioquia”; ADICIÓN CONTRATO 2025 1.Se encuentra que de cada uno de los municipios de: Apartadó, Caucasia, Ciudad Bolívar, Ituango, Necoclí, Remedios, Sabanalarga, San Pedro de Urabá, Tarazá, Uramita, Vegachí y Zaragoza en los cuales se llevaron a cabo encuentros con parteras, médicos indígenas, sabedores indígenas y actores institucionales. Se realizaron informes sobre “Parto cálido y humanizado desde el control Prenatal” Estos informes no se validan como Asistencia Técnica individual en cada municipio. El contenido desarrollado al respecto de este tema. hace parte del informe de asistencia técnica del día en el que se desarrolló con los

				demás temas que se hayan tratado. La anterior observación aplica para toda la demás información que se generó de esta manera. (Como Asistencias técnicas temas como: signos vitales, Planificación familiar, Dialogo de saberes, ITS, entre otros. Por lo tanto, las encuestas de satisfacción eran de cada día de los encuentros, por lo tanto, los promedios están errados. 2. Y así mismo, aplica para las IPS y Empresas Sociales del Estado -ESEs, DLS de los demás municipios, que se les brindó asistencia sobre parto cálido y humanizado y otros temas en las mismas fechas, que se pueden evidenciar en las asistencias virtuales presentadas. Por lo tanto, todos los promedios de encuestas de satisfacción que sacaron de esas asistencias están errados. La anterior observación aplica para toda la demás información que se generó con relación al componente de Maternidad Segura. de esta manera, ya que se evidencia que en una misma asistencia técnica virtual abordaron varios temas con varios municipios, pero los pasaron como asistencias individuales. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.

1,2 anticoncepción y planificación familiar	**60%**	**60%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Carpetas "Componente 4". ANTICONCEPCIÓN Los informes realizados de asistencia técnica sobre el tema "Anticoncepción y Planificación Familiar a las IPS Clínica Bolivariana, Clínica del Prado-Ciudad del Rio; Hospital General Luz Castro de Gutiérrez y Clínica Somer S.A, IPS: Clínica el Rosario Sede El Tesoro, ESE Hospital Manuel Uribe Ángel y Sociedad Médica SAS SOMA, IPS Fundación Soma Chigorodó y la Unidad Hospitalaria de Manrique, Hermenegildo De Fex agrupadas en diferentes fechas; así como los informes de las AT Virtuales sobre el mismo tema realizadas de manera individual en las fechas el día 13, 25 y 26 de marzo de 2025 en su orden a las IPS: ESE Hospital Cesar Uribe *Piedrahita de Caucasia,* El hospital San Juan de Dios de Rionegro, en su sede Jorge Humberto González Noreña *y Zona Franca Clínica* Panamericana -Urabá; no se validan como Asistencia Técnica individual en cada a estas entidades en cada municipio. El contenido desarrollado al respecto de este tema, hace parte del informe de asistencia técnica del día en el que se desarrolló con los demás temas que se hayan tratado, y de acuerdo a las entidades de los municipios convocados. La anterior observación aplica para toda la demás

				información que se generó con relación al componente de Maternidad Segura, de esta manera, ya que se evidencia que en una misma asistencia técnica virtual abordaron varios temas (Parto Cálido y Humanizado, Anticoncepción y Planificación, Salud Menstrual, entre otros) con entidades de varios municipios, pero los pasaron como asistencias individuales. Información mal organizada algunos municipios los ubicaron en subregiones que no correspondían. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.
1.3 Maternidad segura en la ruralidad.	**40%**	**40%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	En la carpeta componente 1. Subcarpeta 1.3 Maternidad segura en la ruralidad, se encuentran a su vez las subcarpetas de los municipios de: En los municipios de: Apartadó, Caucasia, Ciudad Bolívar, Ituango, Necoclí, Remedios, Sabanalarga, San Pedro de Urabá, Tarazá, Uranita, Vegachi y Zaragoza en los cuales se llevaron a cabo encuentros con parteras, médicos indígenas, sabedores indígenas y actores institucionales. Los informes de AT sobre Maternidad Segura en la Ruralidad, que se generaron en los municipios anteriormente mencionados, no se validan como Asistencia Técnica individual en cada

				municipio. El contenido desarrollado al respecto de este tema hace parte del informe de asistencia técnica del día en el que se desarrolló con los demás temas que se hayan tratado. La anterior observación aplica para toda la información que se generó de esta manera. (Como Asistencias técnicas temas como: signos vitales, Planificación familiar, Dialogo de saberes, ITS, entre otros. Se participó en el Encuentro de Maternidad Segura realizado en el municipio de Apartadó los días 17,18 y 19 de marzo. Al cual llegaron 7 parteras indígenas y un enfermero indígena. También participaron el primer día dos servidores de la alcaldía, y el último día asistió un rato el Secretario de Salud y otra servidora. En el encuentro no contó con la participación de las parteras afrodescendientes, según la profesional responsable del encuentro, porque el municipio no contaba al momento con responsable para esta población, lo cual evidenció poca capacidad de gestión y articulación con la gerencia de Afrodescendientes y con la responsable del componente de Poblaciones vulnerables de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con quien se hubiese podido buscar los datos de las parteras para poderlas convocar. Faltaron elementos didácticos (que se deben tener presentes durante la planeación de la actividad

				como por ejemplo un muñeco, para ser utilizado en el momento en que las mujeres indígenas, compartían como era que ellas atendían los partos en sus comunidades. Los informes de AT de los 3 días del encuentro en cual se pudo participar, no evidencian en absoluto la dinámica de las actividades y el diálogo de saberes que se dio entre las profesionales y las parteras indígenas en cada día. Tampoco dan cuenta de la metodología desarrollada en cada uno de las sesiones del encuentro. La apertura y a la receptividad que las mujeres indígenas tuvieron con lo enseñado por los profesionales de la salud y los aprendizajes que ellos también tuvieron. Es necesario utilizar metodologías acordes para la población indígena. Se utilizaron presentaciones para una población donde varias de las adultas mayores no sabían leer ni escribir. En el encuentro, solo se entregaron dos KIT Maternidad Segura en la Ruralidad. Quedó pendiente por entregar ese día, 6 KIT, que fueron luego entregados al Secretario de Salud mediante un Acta que no tiene ni siquiera la fecha de entrega y ni los nombres de las mujeres indígenas parteras que participaron del espacio y con las cuales se quedó con el compromiso de entregarles los Kit. ¿Dónde está entonces la constancia de que los Kit

				les fueron entregados a las indígenas que se tomaron el tiempo de participar del encuentro? Y que se sintieron felices de haber sido convocadas a ese espacio, solicitando incluso que se les brindaran mas espacios como ese. En lo que tiene que ver con el tema “Dialogo de Saberes, en encuentros como los realizados en los municipios (y en otras asistencias realizadas en otros municipios) de: Caucasia, Ciudad Bolívar, Sabanalarga, Ituango, entre otros evidenciaron realmente como se desarrolló ese “Diálogo de Saberes”; otros municipios como: Zaragoza, Vegachí, Uramita, Urrao, Remedios, San Pedro de Urabá no tiene contenido de Dialogo de Saberes. El contenido de lo desarrollado en el encuentro de Apartadó, se lo pusieron a Necoclí. Y el contenido de Apartadó no es lo desarrollado en el encuentro; realmente no dieron cuenta de un dialogo de saberes perdiéndose así todo lo compartido por los diferentes actores que participaron, de manera particular los actores comunitarios (Parteras indígenas, afrodescendientes, médicos ancestrales y otros). La anterior observación aplica para el tema de signos vitales. En algunos municipios generaron una asistencia técnica de “actividad de apertura” que hacía parte de lo programado y realizado ese día, por ende, del informe del informe de asistencia técnica

				del día. Con respecto de los demás encuentros realizados y revisando las evidencias se encuentra: En Tarazá no se dio cumplimiento en relación a los empaques de los alimentos. Se entregaron certificados de participación en el encuentro de Tarazá, sin el cumplimiento de los lineamientos de la oficina de Comunicaciones de la Secretaria de Salud e Inclusión Social. Lo mismo ocurrió con los informes asistencias técnicas virtuales, solo se limitaron a pasar teoría, no a dar cuenta de cómo se había desarrollado la asistencia técnica, aportes de las personas que se conectaron, inquietudes, entre otros. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.
1,4 maternidad segura desde la comunidad-estrategia doulas	**100%**	**100%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se evidencia la realización de los dos talleres Maternidad Segura desde la Comunidad-Estrategia Doulas en la subregión del Valle de Aburrá, municipios de Bello e Itagüí 14 y 21 de marzo de 2025. Evidencias encontradas en la Carpeta 1.4 Estrategia comunidad Doulas Subcarpetas de “Bello e “Itagüí”. Los informes no dan cuenta de la dinámica del encuentro, de la participación de los

				asistentes. Son dos informes iguales, solo cambian el nombre del municipio y las fotografías. Deberían de haber creado una carpeta del Curso de Doulas donde se diera cuante de cómo se desarrolló como tal, y se subieran evidencias del mismo.
2, RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL DESDE LA SALUD PUBLICA				
2,1 Acompañamiento en la implementación de RAMP a IPS /CAPS/	**40%**	**40%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Revisadas las evidencias, se verificó que para el acompañamiento en la implementación de RAMP a IPS/CAPS Carpeta Componente 2. 2.1 Acompañamiento en la implementación de las RIAM A IPS _CAPS BAJO CAUCA Cáceres, Tarazá, Nechi, Caucasia, Zaragoza Marzo 25 No son 6 asistencias técnicas. Se convocaron los 6 municipio de manera virtual, es solo puede tomarse como so es válido un solo informe donde se incluya la participación de todos esos municipios. Cualificar el informe. ¿No hubo aportes, inquietudes de los participantes de los municipios? Carpetas Municipios Argelia, Abejorral, Belmira, Campamento, Carmen de Viboral, Cocorná, Gómez Plata, Guatapé, Marinilla, El Retiro, Rionegro, San Rafael, Sonsón, Valdivia. Estos14 municipios fueron convocados el día 25 de febrero para una

				asistencia técnica virtual para la implementación de la Ruta de Atención Materno Perinatal en las IPS -CPS, por lo tanto, es solo una asistencia técnica y un solo informe, no 14 asistencia Puerto Berrio marzo 20 El Bagre, marzo 20 MAGDALENA MEDIO Puerto Berrio DLS e IPS Marzo 20 de2025. Es una sola AT Ituango. 26 de febrero Marzo 5 La Ceja Yondó. Marzo 14 NORDESTE Anorí. Marzo 20 Segovia. Marzo 7 Marzo 6 Yolombó Vegachí Marzo 18. No tiene la encuesta de satisfacción OCCIDENTE IPS Anzá, Cañas Gordas, Dabeiba, Ebéjico, Giraldo, Peque, Santa Fé de Antioquia, Sopetrán Febrero 28 SUROESTE IPS Andes, Angelópolis, Fredonia, Urrao, Pueblorrico, Santa Bárbara, Hispania, Támesis, Concordia, Caramanta, Tarso Jardín, Estos 12 municipios fueron convocados el 6 de marzo a una asistencia técnica virtual, por lo tanto, no se pueden tomar como 12 asistencias técnicas. Solo se

				puede contar como una sola asistencia técnica y por ende un solo informe. URABÁ Vigía del Fuerte marzo 25 San Pedro de Urabá marzo 11 no tiene informe. Se ratifica nuevamente, si se convocaron IPS, ESES en una misma fecha y se brindaron diferentes temas solo cuenta como válida una asistencia técnica que incluye todo lo desarrollado, y a todas las entidades de los diferentes municipios que participaron. Por lo tanto, todos los promedios de encuestas de satisfacción que sacaron de esas asistencias están errados. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.
2,2 Acompañamiento en la implementación de RAMP a IPS/CAPS- EBS	**0%**	**0%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Revisando las evidencias se encuentra que la carpeta CCOMPONENTE 2. 2,2 acompañamiento en la implementación de RAMP A IPS _CAPS_EBS No hay evidencias Pudo ocurrir que el tema se trabajó con las IPS, ESES que se convocaron en una misma fecha y se brindaron diferentes temas solo cuenta como válida una asistencia técnica que incluye todo lo desarrollado, y a todas las entidades de los diferentes municipios que participaron. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia

				técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.
2,3 RAMP en los entornos de la salud pública para direcciones locales y secretarias de salud.	**50%**	**50%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Carpeta 2.3 RAMP en los entornos de la salud pública para direcciones locales y Secretarias de salud BAJO CAUCA CÁCERES, marzo 21 Carpeta Seguimiento Caucasia AT Virtual CAUCASIA Zaragoza, Tarazá, Nechi (dos carpetas con el mismo informe) El Bagre EL BAGRE Febrero 20 DLS ORIENTE y ORIENTE Febrero 25 Abejorral, Argelia, Belmira, Campamento, El Carmen de Viboral, Cocorná, Entrerrios, Gómez Plata, La Ceja, La Unión, Marinilla, El Retiro, Rionegro, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Luis, Santuario, Sonsón, Valdivia virtual El informe que se tiene de esta actividad, es el mismo del Carpeta 2.1 Acompañamiento en la implementación de las RAM A IPS _CAPS Ituango 6 de marzo tarde Carpeta “Autoevaluación RIAMP No.1” El Retiro, Gómez Plata, La Unión, Rionegro, San Luis. Marzo 21 MAGDALENA MEDIO Puerto Berrio, Yondó Marzo 20 Puerto Nare 19 de marzo NORDESTE Segovia Marzo 10 Yolombó Marzo 12 Vegachí. Marzo 18 OCCIDENTE

				Carpeta DLS Abriaquí, Anzá, Armenia, Caicedo Cañas Gordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia, Sopetrán Oficios te citación a AT virtual DLS 1 Contiene carpetas de: Anzá, Cañas Gordas, Ebéjico, Frontino, Peque y San Jerónimo. Febrero 28 Carpeta IPS, Nuevamente Carpeta con oficios de citación 28 de febrero. SUROESTE DLS Jardín, Urrao, Betulia, Jericó, Santa Bárbara, Pueblorrico, La Pintada, Amagá, Venecia, Valparaíso, Hispania, Concordia, Estos 12 municipios fueron convocados el 6 de marzo a una asistencia técnica virtual, por lo tanto, no se pueden tomar como 12 asistencias técnicas. Solo se puede contar como una sola asistencia técnica y por ende un solo informe. AT -RIAMP-DLS- Suroeste Carpeta Apartadó febrero 20 Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, Chigorodó, Arboletes, San Pedro de Urabá, Apartadó, Vigía del Fuerte Carepa febrero 24. No tiene informe de AT Se ratifica nuevamente, si se convocaron IPS, ESES en una misma fecha y se brindaron diferentes temas solo cuenta como válida una asistencia técnica que incluye todo lo desarrollado, y a todas

				las entidades de los diferentes municipios que participaron. Por lo tanto, todos los promedios de encuestas de satisfacción que sacaron de esas asistencias están errados. Como de cada tema se hizo un informe de asistencia técnica se aumentaron significativamente el número de asistencias técnicas lo cual no es real.
2,4 Comité o espacio Departamental de RIAS_RAMP_ RPMS_ atención preconcepcional y planificación familiar y Plan de cciónartamental de RIAS_RAMP.	**60%**	**60%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Carpeta Comité Departamental RIAMP 28 de febrero Carpeta Comité Departamental RIAMP 20 de marzo Se participó en el comité departamental realizado en el municipio de Itagüí el día de marzo 20 de marzo de 2025. El informe no refleja las inquietudes y aportes que hicieron algunos de los participantes.
3, MONITOREO DE INDICADORES NEGATIVOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL				
3,1 Mortalidad Materna_ MM	**100 %**	**100%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento. *Verificación de concordancia entre Sivigila 551, RUAF y SVEMMBW (periodicidad: semanal) *Creación de base de datos con consolidado de las muertes maternas (a partir de Sivigila 551 – SVEMMBW – RUAF) *Creación de base de datos indicadores de MM *Verificación de muertes de origen dudoso, averiguar si la mujer en edad reproductiva estaba embarazada o era puérpera y realizar gestión

				con el municipio /UPGD respectiva *Ajustes: Solicitudes de ajustes, cargues y demás información posterior al cruce de bases de datos y verificación de los ajustes. *Revisión y análisis de historias clínicas. *Solicitud de HC y documentos relacionados Se participó en la unidad de análisis de muerte materna del municipio de Segovia de manera virtual el día 13 de marzo. Informe de AT de la Unidad de análisis de la muerte materna, es un informe que realmente no da cuenta de cómo se desarrolló la unidad de análisis de este evento, y de asuntos importantes que se evidenciaron en la misma, de acuerdo a los actores de cada una de las entidades de salud que atendieron a la gestante. No se explica nada relacionado con la información brindada por la familia. Así como la falta de atención integral con enfoque diferencial que no se le brindó en el primer nivel de intención. Lo ocurrido en cada una de las entidades hospitalarias está limitado solo a colocar unas diapositivas. En las conclusiones y recomendaciones. No se trata solamente de colocar un hospital Público de tercer nivel de complejidad al momento no tuviese el traje Antichoque No Neumática para Hemorragia (TANN) como lo argumentó la

				persona responsable del hospital que por trámites en la contratación a esa fecha no lo habían conseguido. En ningún momento se dijo que el hospital tenía un traje TANN en el almacén, por el contrario lo que informó era que para el evento ocurrido con la gestante estaban en los trámites para la compra. Se trata de dar cuenta de todas las actuaciones que tuvieron cada uno de los actores que tuvieron relación con este evento. En el ítem de compromisos del informe, solo se tiene registrado al final el compromiso "Generar y enviar plan de trabajo en el que se evidencien la intervención de las demoras identificadas por parte de cada uno de los actores**"** No se evidencia en el informe ningún el establecimiento de compromiso por parte del ESE Hospital San Juan de Dios – Segovia; del ESE Hospital San Rafael de Yolombó, y del Hospital General Medellín Luz Castro de Gutiérrez, en relación fortalecimiento de las capacidades del personal administrativo y de salud para la implementación de lo establecido en la "Ley de parto digno, respetado y humanizado" (Ley 2244 de 2022); así como también el compromiso de la EAPB. Sería importante que revisaran la grabación para completar el informe y darle de verdad la importancia que la muerte de una materna

				debe tener para la Secretaria de Salud e inclusión Social del departamento de Antioquia. A diferencia del informe de la muerte materna de Segovia, el informe de la unidad de Análisis realizada el día 6 de marzo de 2025, de la muerte materna presentada en municipio de Dabeiba, el día 14 de febrero de 2025, es un informe más completo, sin embargo, le faltan detalles en relación a la información de la materna muerta, se refieren a la "ESE", (cómo se llama), no se relacionan los nombres de cada uno de los asistentes, hay asuntos de redacción por mejorar. Así mismo, de acuerdo a lo que se registra en el informe, no se evidencian los compromisos para cada una de las entidades responsables, solo se tiene registrado al final el compromiso "Generar y enviar plan de trabajo en el que se evidencien la intervención de las demoras identificadas por parte de cada uno de los actores" Tampoco se evidencia en ninguno de los dos informes compromisos de parte de la Secretaria de Salud y Protección Social para con los diferentes actores. ¿Qué y cómo lo estamos haciendo nosotros para que las muertes maternas no se sigan presentando en el departamento? Se evidencia la necesidad que universidades fortalezcan las capacidades de los profesionales de medicina en formación para la atención

				antes, durante y después del parto. implementación Parto Cálido e humanizado Ley 2244 de 2022. Carpeta “SEGUIMIENTOS” Carpeta “SEGOVIA”, aparecen las carpetas de las ESE Hospital San Juan de Dios de Segovia aparece un archivo en Excel con el plan de mejora donde están consignadas las acciones de mejora. Hay una capacitación brindada por la Secretaria de Salud e Inclusión Social a través del contrato con la ESE Hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas, las únicas evidencias que hay al respecto son unas fotografías y un listado de asistencia del 17 de marzo. No hay evidencia de la entrega del TANN a la ESE San Juan de Dios de Segovia. En la carpeta AoAT 25032025 se encuentra un oficio enviado el 12 de marzo de 2025 para el seguimiento a los compromisos de la Unidad de Análisis fue firmado y enviado por Adriana María González quién al momento se encontraba en vacaciones y solo se reintegró hasta el 7 abril. No hay correos ni oficios de solicitud de las evidencias del plan de mejora. De las intervenciones programadas por la ESE San Juan de Dios no hay evidencias. Y de la ESE Hospital San Rafael de Yolombó hay varias evidencias, pero de otros eventos ocurridos con maternas en el año 2024 Carpeta; “Registro de Historia Clínica por personal de la salud” Carpeta: “Listas de Chequeo

				Emergencias Obstétricas” Contiene chequeos de eventos presentados en el año 2024. Carpeta: “Socialización listas de chequeo” contiene evidencias ASISTENCIA TECNICA CLASIFICACION DEL RIESGO OBSTETRICO Y RUTA MUY ARO SAVIA SALUD el 7 de noviembre de 2024. No hay evidencias de lo planteado en el Plan de mejora y con fechas de 2025. Carpeta “EAPB” Contiene un Acta de reunión del 21 de marzo de 2025 con la subdirectora de gestión del riesgo de la EAPB Coosalud. Solo hay como evidencia de todo lo planteado en el plan de mejora que es un correo de la EAPB Coosalud relacionado con la contratación de un EBS y otros asuntos. Carpeta “DLS” Contiene una evidencia de convocatoria a Reunión de Mesa de Dialogo de Saberes en salud-implementación de la RIAMP”. No hay más evidencias para lo planteado para esta entidad. Carpeta “DABEIBA” Se encuentra un oficio del 12 de marzo de 2025 dirigido a la ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para el seguimiento a los compromisos de la Unidad de Análisis el cual fue firmado y enviado por Adriana María González quién al momento se encontraba en vacaciones y solo se reintegró hasta el 7 abril. Carpeta “ESE” contiene varios PDF en los cuales se encuentran acciones de los

				planes de mejora de personal de salud (presuntamente) Hay con fechas de 2024 y del 2025. Carpeta “EAPB” Contiene la misma Acta de reunión del 21 de marzo de 2025 (que se tiene para Segovia) con la subdirectora de gestión del riesgo de la EAPB Coosalud. Solo hay como evidencia de todo lo planteado en el plan de mejora, un correo de la EAPB Coosalud relacionado con la contratación de un EBS y otros asuntos. Y también contiene un acta de reunión realizada el 27 de febrero de 2025 con el objetivo de: “Generar contacto con las Direcciones Locales de Salud e IPS con el fin de revisar el enfoque diferencial municipal y su articulación para el acercamiento y atención de las comunidades Indígenas” en el municipio de Dabeiba. Y contiene un archivo en Excel exporte Demandas Dabeiba, que contiene información de las acciones de PyP que se han realizado en el municipio para toda la población. Carpeta “DLS” contiene actas en las cuales dan cuenta de las brigadas de Salud que han realizado en el Corregimiento de Campar Rusia, Vereda el Pital, Vereda Santa Teresa Carpeta “Muerte Perinatal o neonatal tardía_TMI_HIV_HB_SIFILIS GC_CHAGAS_Defectos congénitos_ZIKA_Hipotiroidismo Además, se consolidaron,

				analizaron y enviaron informes trimestrales a las entidades correspondientes sobre las Unidades de Análisis de Mortalidad Materna y otros eventos relevantes, incluyendo los casos de mortalidad materna por suicidio, cumpliendo con los criterios establecidos.
3,2. Morbilidad Materna Extrema MME	**100%**	**100%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento. *Base de datos generadas de acuerdo con el evento, por las profesionales en enfermería y gerente en sistemas de información con la revisión técnica de la coordinadora del contrato así: a. Depuración de Sivigila 549 con frecuencia semanal de acuerdo con recomendaciones de protocolo identificando ajustes y notificación negativa por municipios y por UPGD b. Generar información sobre activación de SAT: Revisar las alertas que ingresen de la activación de SAT a correo de defectoscongenitos@antioquia.gov.co y realizar anotación de cuáles alertas sí activan y cuáles no lo hacen Ingresar con frecuencia mensual base de datos de activación de SAT a repositorio *Realizar BAI mensual e ingresarla al repositorio. Se elaboraron los informes de las intervenciones realizadas, analizando los indicadores del evento aplicables al programa de maternidad segura.
3,3. Muerte perinatal y neonatal tardía_ TMI_HIV-HB-SIFILIS G/Chagas_	**100%**	**100%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento.

Defectos congénitos_ ZIKA_Hipotiroidismo				*Base de datos generadas de acuerdo con el evento, Depuración de Sivigila 560 (periodicidad: semanal). * Verificación de concordancia entre Sivigila 560 y RUAF (periodicidad: semanal), *Envío de retroalimentación a municipios con copia a EAPB (periodicidad: semanal) *Solicitud de ajustes, cargues y demás información posterior al cruce de bases de datos Realizar seguimiento a los ajustes. *Verificación y gestión de muertes mal definidas Depuración de Sivigila 215 (periodicidad: semanal). *Envío de retroalimentación a municipios con copia a EAPB (periodicidad: semanal). *Solicitud de ajustes y demás información posterior al cruce de bases de datos. *Identificación de casos con criterios de unidad de análisis *Identificación de casos con criterios para realización de unidad de análisis (Microcefalia (Q02X); Anomalías del cuerpo calloso (Q040); Holoprosencefalia (Q042); Secuencia disruptiva del cerebro fetal (Q043); Atrofia cerebral (Q043); Anomalías de la migración celular (lisencefalia, paquigiria) (Q043); Porencefalia – Esquicenzefalia (Q046). Calcificaciones intracraneales (Q048); Ventriculomegalia (Q048)) y para ajustes de hipotiroidismo congénito *Solicitar y recepcionar todos los documentos y archivos relacionados con las unidades de análisis. desde los correos: defectoscongenitos@antioquia.gov.co, maternidadsegura.sssa@anti

				oquia.gov.co *Creación de base de datos de los eventos: Muerte perinatal y neonatal tardía-MPNT, Defectos congénitos_ ZIKA_Hipotiroidismo, TMI_HIV-HB-SIFILIS G/Chagas. Revisando las Evidencias se encuentra la Carpeta “MUPE” Los informes de asistencias técnicas de las Unidades de Análisis de muertes neonatales realizadas el 19,25 y 26 de marzo, ocurridas en los municipios de Frontino, Nechí (2) y la muerte perinatal ocurrida en municipio de Salgar. Carpeta “Frontino” En el informe de AT de la muerte neonatal, el informe Del punto 7, se colocan imágenes de la presentación que ni se quieran se logran ver. Carpeta “Nechi” En el informe de AT de la muerte neonatal, el informe no se realiza de manera detallada asuntos importantes como la entrevista familiar, y las acciones de cada uno de los actores realizaron con relación al a este evento (Puntos 5 y 6) Carpeta “Nechi2” En el informe de AT de la muerte neonatal, no se realiza de manera detallada asuntos importantes como la entrevista familiar, y las acciones de cada uno de los actores realizaron con relación al a este evento (Puntos 5 y 6) Del punto 7, se colocan imágenes de la presentación que ni se quieran se logran ver.

				Carpeta “Salgar” marzo 25 Carpetas: “VIH”, “Seguimiento IPS alto costo”, Carpeta “IPS CUIDADO Y VIDA. Abril 3 El compromiso establecido en el informe es más una recomendación. La María Febrero 28 IPS Seis Salud. Febrero 27 Lo que establecieron como compromiso es una recomendación. Carpeta IPS T está vacía Los informes de Asistencia técnica están mal redactados, se mencionan las acciones de las IPS como si hubiesen sido realizada ´por la persona responsable de la AT. Los informes de AoAT no son para que se peguen fotografías de las presentaciones que son sólo un ayuda, todos los contenidos se deben registrar en el informe de manera que permita tener una comprensión de lo desarrollado en la AoAT. Esta observación aplica para los demás informes de productos
4, PLAN DE ACELERACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MUERTE MATERNA Y PERINATAL 2022-2024				
1. Garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar.	**70%**	**70%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se revisa las Carpetas Componente 4. 4..3.3 Seguimiento MME, COHORTE GESTANTES AOAT -SEGUIMIENTO EBS RIAM, Marzo 20 MESA DE TRABAJO MUNICIPIOS PRIORIZADOS Entre los objetivos de la asistencia se encontraba:

				Garantizar la autonomía sexual y Reproductiva de las personas con capacidad de gestar y el derecho a la IVE) El informe de la AT no da cuenta de cómo se logró el objetivo con a garantizar la autonomía Sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar.
2. Fortalecer redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género.	**70%**	**70%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se revisa las Carpetas Componente 4. 4..3.3 Seguimiento MME, COHORTE GESTANTES AOAT -SEGUIMIENTO EBS RIAM, Marzo 20 MESA DE TRABAJO MUNICIPIOS PRIORIZADOS Entre los objetivos de la asistencia se encontraba: Fortalecer las Redes sociales y comunitarias alrededor de la salud reproductiva y la salud materno perinatal con perspectiva intercultural y de género. 3.mejorar el acceso a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención salud Materno Perinatal. Seguimiento nominal a la cohorte y seguimiento nominal a la MME. 4. El informe de la AT no da cuenta de cómo se logró el objetivo con relación al fortalecimiento de Redes Sociales y Comunitarias
3. Mejorar el acceso a las intervenciones Ruta Integral de atención en Salud Materno Perinatal.	**70%**	**70%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se realizan las siguientes actividades: *Actualización de la cohorte de gestantes desde las semanas epidemiológicas correspondientes. * Actualización de la semana epidemiológica correspondiente del evento de

				morbilidad materna extrema. *Reporte de entidades en cuanto al inventario de métodos anticonceptivos de acuerdo con cada semana epidemiológica correspondiente. Se revisa las Carpetas Componente 4. 4..3.3 Seguimiento MME, COHORTE GESTANTES AOAT -SEGUIMIENTO EBS RIAM, marzo 20 MESA DE TRABAJO MUNICIPIOS PRIORIZADOS Entre los objetivos de la asistencia se encontraba: Mejorar el acceso a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención salud Materno Perinatal. Seguimiento nominal a la cohorte y seguimiento nominal a la MME. El informe de la AT no da cuenta de cómo se logró el objetivo
4. Cualificar las redes de atención para la gestión de las emergencias obstétricas y complicaciones del recién nacido.	**70%**	**70%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	*Se revisan evidencias Carpetas: Componente 4. 4.3.2Atención Emergencia Obstétrica -KIT AEO Se brindaron asistencias técnicas sobre AEO a los profesionales de los municipios; Turbo, marzo 13. Necoclí 12 de marzo y Apartadó marzo 19. Los informes son los mismos, solo cambian el nombre del municipio. El informe de AT es muy teórico. No evidencia cómo se dio la participación de las personas participantes en relación a los temas tratados.

				Asistencia técnica Taller de Emergencia Obstétrica Jornada mañana 17.03.2025 Participaron profesionales de la salud de los municipios de: Támesis, Medellín, Olaya, Segovia, Itagüí, Chigorodó, Aunque el informe tiene mucha teoría, también da cuenta de lo desarrollado en el taller. Sin embargo, metodología taller no se evidencia en el informe. Asistencia técnica Taller de Emergencia Obstétrica Jornada mañana 19.03.2025 Participaron profesionales de la salud de los municipios de Remedios, Caldas, Caramanta AMALFI, San Andrés, Santa Fé de Antioquia. Asistencia técnica Taller de Emergencia Obstétrica Jornada tarde 19.03.2025 Participaron profesionales de la salud de los municipios de: Medellín, Yarumal. Santa Fé de Antioquia. Ituango Los informes de los talleres del 19 de marzo, es el mismo del taller realizado el día 17.03.2025 Se realizó un taller en IVE para los municipios de Urabá, participaron Necoclí, Turbo, Carepa, Chigorodó, Apartadó el día 20 de marzo. Este informe de AT también es muy teórico. No evidencia cómo se dio la participación de las personas participantes en relación a los temas tratados. Este informe lo firman las profesionales María José Franco Hoyos y Angie

				Martínez, esta ´ultima no se menciona en el informe. Y no firman las otras profesionales que si participaron según el informe. Se realizaron el día 17.03.2025 dos talleres en IVE; Un primer taller para los municipios de: Olaya, Chigorodó, Caldas e Itagüí Y el segundo taller para Támesis, Medellín, Olaya, Segovia, Itagüí. Los informes de AT son los mismos. Solo cambian los participantes. ¿Por qué razón si se hizo de manera presencial, la asistencia que subieron está en un archivo de Excel que no tiene no fecha ni hora? Por qué no se tomó asistencia física.
5.Fortalecer la gobernanza y hacer seguimiento a implementación del Plan	**100%**	**100%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se realizan unidades de seguimiento a nivel nacional con los aseguradores, mediante reuniones semanales los miércoles y jueves semanalmente de manera virtual a través del ministerio de salud contando con la participación del equipo de maternidad segura de Antioquia. Esto con el fin de seguir y analizar los indicadores de proceso y resultado, así como la cohorte de gestantes, atendiendo a variables y morbilidad materna extrema Carpeta Componente 4. 4..3.3 Seguimiento MME, COHORTE GESTANTES AOAT -SEGUIMIENTO EBS RIAM, marzo 20 MESA DE TRABAJO

				MUNICIPIOS PRIORIZADOS Entre los objetivos de la asistencia se encontraba Fortalecer la Gobernanza y hacer seguimiento a la implementación del de Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna. El informe de la AT no da cuenta de cómo se logró el objetivo. En las Carpetas COMPONENTE 4. 4.4 Gobernanza, - FEBRERO e 26022025 UNIDAD DE SEGUIMIENTO PARE MM DEPARTAMENTAL VIRTUAL se encuentra el Acta de reunión con los respectivos sopores.
6. Implementar estrategias de información y comunicación para promover el cuidado de la salud materna	**0%**	**0%**	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	Se revisa las Carpetas Componente 4. 4..3.3 Seguimiento MME, COHORTE GESTANTES AOAT -SEGUIMIENTO EBS RIAM, marzo 20- MESA DE TRABAJO MUNICIPIOS PRIORIZADOS. Entre los objetivos de la asistencia se encontraba: Estrategias de información y Comunicación para promover el cuidado y la salud materna y neonatal. El informe de la AT no da cuenta de cómo se logró el objetivo
TOTAL				**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Sobre el calculo de % de ejecución en el periodo comprendido entre el 23 de febrero y el 7 de abril de 2025, se deja para que este sea calculado por la servidora Adriana María González supervisora del contrato, pues las evidencias

(informes de Asistencia Técnica) revisadas ejecutadas sobre pasan en gran medida la cantidad de acuerdo a lo realmente realizado, y de acuerdo a lo que establece el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, en relación a las Asesorías o Asistencias Técnicas -AoAT, por lo cual no es claro el cumplimiento de productos y subproductos en este periodo. Lo anterior, teniendo en cuenta: cronograma de actividades, informes y documentos descritos en los entregables del contratista ESE Hospital San Vicente De Paúl de caldas, dado que la gran mayoría de actividades se hicieron de manera virtual convocando a diferentes actores de los municipios en las mismas fechas, y en las cuales se brindaban diferentes temas, para luego generar por cada tema y cada municipio un informe de asistencia técnica, informes que son los mismos, y simplemente se cambiaba el nombre del municipio.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Este contrato contiene un alto impacto a nivel social en toda la ciudadanía antioqueña, toda vez que apoya al Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud, frente a los componentes de promoción de la salud, gestión integral del riesgo y la salud pública para intervenir la maternidad insegura, las atenciones de planificación familiar y anticoncepción , la ruta de atención materno perinatal desde la salud colectiva en el marco de las rutas integrales de atención en salud, aplicando los enfoques diferenciales de la población antioqueña y el plan de aceleración para la disminución de la muerte materna PARE-MM.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

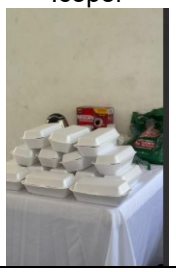
2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar en forma oportuna ante Dirección de Salud colectiva de la SSSA en las fechas indicadas por el supervisor del contrato el informe de las actividades realizadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
2. Entregar al final del contrato en medio magnético (disco extraíble), las memorias que contemplen todos los documentos del contrato sean verbales, escritos, audiovisuales, magnético, automatizado y afines, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y sus acuerdos reglamentarios, así como con la observancia del manual de archivo y de gestión de la calidad de la Gobernación de Antioquia.	**PENDIENTE**		
3. Todos los informes y documentos se entregarán	**PENDIENTE**		

en un disco extraíble de mínimo una tera, con un físico donde describa en oficio que información se está entregando.			
4. Los archivos en Excel, pdf u otra herramienta ofimática entregada, no vendrá cifrado, será editable y los archivos comprimidos deberán ser grabados en el disco extraíble en una forma fácil de abrir y reproducir.	**PENDIENTE**		
5. Suministrar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
6. Acatar las indicaciones o requerimientos que haga a supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
7. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
8. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del correspondiente documento.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
9. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
10. Informar oportunamente a el contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
11. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato. En el mes de marzo se presentaron

actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			inconvenientes con el pago a los profesionales, sin embargo, de esta situación no se informó a la supervisión. En la Carpeta de Adición no hay ninguna información al respecto.
12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos**.**	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
13. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
14. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. # 3396759 de 18/02/2025.	**CUMPLE**	Carpeta del contrato	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
15. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**CUMPLE**	**Normatividad**	
16. El Contratista, bajo la gravedad de juramento,	**CUMPLE**	Carpeta del contrato	Lo realiza y

manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			verifica el supervisor del contrato
17. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el manual de identidad gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7del 11 de marzo de 2021.	**CUMPLE PARCIALMENTE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el Supervisor (Se entregaron certificados en el encuentro de Maternidad Segura en la Ruralidad realizado en el municipio de Taraza sin validación de la oficina de comunicaciones de la Secretaria de Salud e Inclusión Social.
18. El contratista al finalizar la ejecución del contrato, deberá hacer devolución de los materiales o insumos que no hayan sido entregados en la ejecución del contrato al Departamento, mediante un acta de entrega al supervisor, relacionando cada uno de ellos, con los soportes documentales correspondientes.	**PENDIENTE**		
19. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**CUMPLE PARCIUALMENTE**	Carpeta drive e informes de entrega	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato. De acuerdo a las evidencias se observa en las fotografías del Encuentro de maternidad Segura en la Ruralidad, realizado en el municipio de Tarazá, que los

			alimentos fueron entregados en material de Icopor 
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega	**En la Carpeta de Adición del contrato no hay evidencias al respecto.**
21. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**PENDIENTE**		
22. El contratista, se obliga a mantener al departamento libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
23. El contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 715 de2001 y el numeral 11.4.9 del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, deberá manejar los recursos que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia desembolse en una cuenta bancaría exclusiva, destinándolos solamente para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
Las demás que se deriven del artículo 5 de las Leyes 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, al igual que todas aquellas que señale la Constitución y la Ley.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la	Lo realiza y verifica el supervisor del

		facturación	contrato

Las obligaciones/compromisos N° 23 establecidos en la cláusula contractual que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores N°5 del 2024 y en el actual N°6 del 2025.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Exigir para cada uno de los pagos, que el contratista, cumpla con los requerimientos y las recomendaciones para la buena ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	Delegación de supervisión, documento
2. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
3. Informar al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
5. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el art. 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la ley 828 de 2003 y artículo 32 de la ley 1150 de 2007. Y en especial de los profesionales que ejecutan el contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento, de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de enero del 2025.
6. Cancelar los recursos financieros al contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento de las evidencias.
7. Asignar un supervisor por parte	**CUMPLE**	Carpeta física y	La supervisora verifica el

de la entidad para que ejerza las respectivas funciones.		página del SECOPII	cumplimiento, asignada Adriana González Arboleda
8. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	N/A	**N/A**	**N/A**	
2. Adiciones	N/A	**N/A**	**N/A**	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
4. Anticipos	**N/A**	**N/A**	**$0**	
5. Recursos pagados / desembolsados	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
7. Recursos ejecutados	**N/A**	**N/A**	**N/A**	
8. Recursos no ejecutados	**N/A**	**N/A**	**N/A**	

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

No se llevó a cabo ninguna reunión.

ANOTACIONES ADICIONALES:

Durante el periodo no se presentan solicitudes de suspensión del contrato.

El presente informe de seguimiento corresponde al periodo del 23 de febrero al 7 de abril de 2025, en la cual se asume la función supervisora suplente, dado que la Supervisora del contrato estaba disfrutando de sus vacaciones.

De acuerdo a las observaciones realizadas en la revisión de los productos que se relaciona en este informe, no avalo que los informes en los que solo se les cambió el nombre del municipio, les hayan puesto mi firma electrónica que facilité y que por cierto solicité que se le diera un manejo responsable. Así mismo, de los informes de asistencia técnica que se crearon de más, cuando se convocaron varios municipios en una misma fecha y hora y donde se trataron varios temas. Solo

valido con mi firma un solo informe de AT todos los actores de los municipios convocados y cada uno de los temas tratados en cada fecha

Anexaron las siguientes evidencias:

1. Drive con evidencias de los productos y subproductos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el valor correspondiente a las actividades ejecutadas cada mes a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, contra la entrega de los respectivos soportes de avance que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas de acuerdo al anexo técnico y cronograma, una vez se reciba por parte de la supervisión el cumplimiento.

A. PARÁGRAFO 1: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

N/A

PARÁGRAFO 2:
N/A

PARAGRAFO 3: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%.

N/A

PARÁGRAFO 4: Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC.
No aplica para este informe.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial		**$3.122.255.015**		$0	$0		
Pago No.1 3360054				$0	$0		
Pago No.2 3366358				$0	$0		
Pago No.3 3376202				$0	$0		
Pago No.4 3381069				$0	$0		

Pago No.5 3383821				$0	$0		
Adición							
Pago No.6 3396759				$0			
TOTALES		**$4.683.382.515**	**$ 624.451.000**	$0	**$ 624.451.000**	**$ 936.676.500**	

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

No hay evidencias entregadas al respecto en el periodo del 23 de febrero al 7 de abril de 2025.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

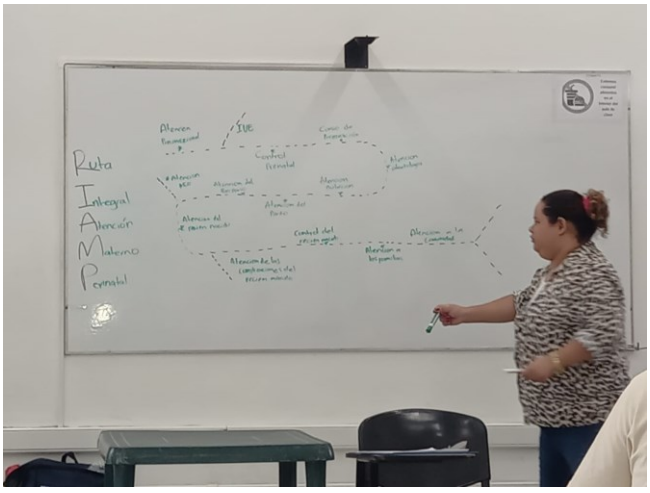
N/A.

9. ANEXOS

Fotografías encuentro Maternidad Segura municipio de Apartadó 17, 18 y 19 de marzo de 2025










SIGNOS VITALES






Maternidad
Segura


Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia




Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el día 5 de mayo de 2025



Claudia Inez Baquero Galeano
SUPERVISORA- SUPLENTE